MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Gerencia General Corporativa	**Área:**	Unidad Técnica Evaluación de la Gestión
Código del Cargo:	3018.02	**Código del Puesto:**	3018
Categoría	22	**Nombre del Puesto:**	Jefe de Área 1
Nombre del Cargo:	Jefe Área Evaluación de la Gestión	**Reporta a:**	Gerente General
Objetivo del Cargo:	Planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades que se realizan en el Área Evaluación de la Gestión, garantizando a través de metodologías y herramientas el cumplimiento normativo y de los reglamentos económicos, con el fin de asesorar al Conglomerado Financiero sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, procedimientos, en materia de riesgos.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD		FUNCIONES PRINCIPALES
			1	Asesorar al Órgano de Dirección y la Alta Gerencia sobre el cumplimiento de leyes, reglamentos, códigos, normativa, políticas, procedimientos y otras normas, principios y estándares aplicables a la entidad o a los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros.
			2	Actuar como punto de contacto dentro de la entidad para las consultas de cumplimiento de los miembros del personal, y proporcionar orientación y capacitación al personal sobre el cumplimiento de las leyes, reglamentos, códigos, normativa, políticas, procedimientos y otras normas.
			3	Proporcionar informes por separado al Órgano de Dirección sobre los esfuerzos de la entidad en las áreas antes mencionadas y sobre cómo la entidad administra su riesgo de cumplimiento.
			4	Realzar cualquier otra función establecida mediante regulación específica del supervisor.
			5	Verificar que los Órganos de Control supervisen el cumplimiento de la regulación en las materias de su competencia.
			6	Establecer la periodicidad con la que la Alta Gerencia o el administrador de los vehículos de Administración de Recursos de Terceros y los Órganos de Control deben presentarle informes sobre el cumplimiento de la regulación, de los planes de acción, políticas y de los códigos aplicables.
			7	Establecer las acciones a aplicar a la Alta Gerencia o Administrador de los Vehículos de Administración de Recursos de Terceros, miembros de comités y demás empleados o funcionarios, derivados del incumplimiento de la regulación, de los planes de acción presentados, de las políticas y de los códigos aplicables.
			8	Elaborar la matriz de cumplimiento normativo en relación con: Corrupción Protección al consumidor Competencia desleal Seguridad y privacidad de la información Salud y seguridad Protección del medioambiente, entre otras.
			9	Identificar obligaciones cuyo incumplimiento puede generar una sanción económica o una prohibición para realizar una o más operaciones ordinarias.
			10	Analizar las medidas o controles vigentes para garantizar razonablemente que no se incumplan las obligaciones que tienen impacto económico.
			11	Analizar los proyectos de reforma legal o normativa en relación con el riesgo de incumplimiento y el costo de su implementación.
			12	Actualizar la matriz de cumplimiento a partir de la publicación de cambios legales o normativos.
				FUNCIONES ESPECIFICAS RELACIONADAS CON RIESGO
			13	Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			14	Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			15	Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			16	Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			17	Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			18	Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			19	Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			20	En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

	NATURALEZA
	El ocupante del puesto le corresponde planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar las actividades que se realizan en el Área Evaluación de la Gestión, garantizando a través de metodologías y herramientas el cumplimiento normativo y de los reglamentos económicos en el Conglomerado Financiero. La función exige liderazgo, capacidad, de dirección, planeamiento, coordinación y supervisión. Le compete distribuir las cargas de trabajo dentro del Proceso a su cargo y a los diferentes equipos de trabajo, la evaluación del personal a su cargo y el seguimiento de las actividades de las áreas a su cargo. Identificar los diversos elementos que componen la calidad total, con el objeto de diagnosticar mediante la evaluación por planeación, cuáles herramientas de uso específico son aptos para solucionar las inconsistencias del sistema. Por la naturaleza de la clase tiene acceso a información estratégica y de uso restringido que requiere de un estricto control y discrecionalidad. Los errores cometidos tienen repercusiones que se pueden traducir en considerables pérdidas económicas de tiempo e imagen de la institución. Seguimiento de las actividades de las áreas a su cargo.

CODIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Administración de Empresas, Banca y Finanzas, Economía, Administración Pública u otra carrera afín a estas.
	Legales:	Incorporación al Colegio de Profesionales respectivo.
	Experiencia:	Tres años en labores relacionadas con las descritas.
CODIGO	*** REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES**	
	1. Conocimientos certificados en Administración del Riesgo, Control de Gestión, Control Interno y Riesgo Operativo.	

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares o por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CODIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimientos sobre las leyes, reglamentos y normas que regulan la actividad del área y del Conglomerado Financiero.
	2. Conocimiento de la Ley de Contratación Administrativa.
	3. Conocimiento de la Ley de Control Interno.
	4. Dominio de Herramientas de Microsoft Office y de los programas aplicables al área.
	5. Dominio de técnicas sobre relaciones humanas.
	6. Dominio en redacción y ortografía.
	7. Conocimientos sobre formación, dirección y coordinación de equipos de trabajo.
CODIGO	**SISTEMAS UTILIZADOS**

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: JEFATURA DE SOPORTE			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social			■	
CAR-02	Orientación al Cliente			■	
CAR-03	Innovación y Creatividad				■
CAR-04	Orientación al Logro				■
CAR-05	Seguimiento de procedimientos			■	
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros			■	
GER-02	Dirección de Equipo			■	
GER-03	Seguimiento de la Gestión			■	
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información			■	
NEG-02	Negociación		■		
NEG-03	Persuasión		■		
NEG-04	Manejo Emocional			■	
NEG-05	Trabajo en Equipo		■		
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación			■	
SOP-02	Practicidad		■		
SOP-03	Precisión		■		
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia			■	
DISC-02	Influencia				■
DISC-03	Estabilidad	■			
DISC-04	Conformidad		■		

Observaciones:	**Este perfil se crea con aprobación de la GGC mediante oficio DIRCH-392-2017, cuenta con el visto bueno de la Dirección de Riesgo Corporativo.** **Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **Este perfil se traslada del Manual de Cargos de formato Word a la versión actualizada de cargo, el día 12 de julio del 2021, con el objetivo de contener todos los perfiles de cargo en el mismo formato.**